



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

16 de diciembre de 1999

Núm. 135-16

APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL CONGRESO

121/000135 Orgánica de protección de datos de carácter personal.

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la corrección de errores en la publicación de la aprobación definitiva por el Pleno del Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal (núm. expte. 121/000135), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, 135-15, de 1 de diciembre de 1999.

Artículo 29.2. Donde dice «creedor», debe decir «acreedor».

Artículo 33.2. Donde dice «datos de finalidad y la duración», debe decir «datos, la finalidad y la duración».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.